

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

BALANCES

806 INOXVESSEL, S.A. EN LIQUIDACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 390 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil, y de acuerdo con la Junta General Extraordinaria de accionistas de Inoxvessel, S.A. en Liquidación, celebrada el 3 de marzo de 2026, que aprobó el Balance Final de Liquidación de la sociedad, se procede a la publicación del mismo. Se hace constar que, conforme al balance aprobado, no existen deudas contraídas por la sociedad ni acreedores sociales pendientes, resultando un haber líquido a repartir entre los accionistas. El Balance Final de Liquidación, cerrado a 28 de febrero de 2026, es el siguiente: Balance Final de Liquidación.

Activo.	
B) Activo corriente.	82.983,87
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	1.245,45
3. Otros deudores.	1.245,45
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	81.738,42
Total activo (A+B).	82.983,87

Pasivo.	
A) Patrimonio neto.	82.983,87
1. Fondos propios.	82.983,87
I. Capital.	60.101,21
1. Capital escriturado.	60.101,21
III. Reservas.	544.758,77
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).	-1.976,00
V. Resultados de ejercicios anteriores.	-507.412,29
VII. Resultado del ejercicio.	-12.487,82
Total pasivo (A+B+C).	82.983,87

De conformidad con lo previsto en el artículo 390 de la Ley de Sociedades de Capital, el balance final y el proyecto de división del haber social podrán ser impugnados por los socios en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

Madrid, 3 de marzo de 2026.- El Liquidador Único, David Santos Vaquero.

ID: A260010192-1